



BASES PARA EL CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE CALLES EN LAS FIESTAS PATRONALES 2018

La Comisión de Fiestas establece unas normas para el desarrollo del concurso que se viene realizando en los años pares en honor a nuestra patrona la Virgen de las Nieves.

1. Pueden entrar en concurso calles o tramos de calles, siendo imprescindible que la mayoría de los vecinos (más del 50% de los mismos) esté de acuerdo en el engalanamiento de las calles.
2. **Una vez hecha la solicitud para formar parte del concurso por parte del representante de la calle o tramo de calle, se solicitará un informe favorable a la policía local donde conste la no existencia de problemas para su cierre al tráfico. La autorización de participación en el concurso de engalanamiento de calles estará supeditado a la aprobación y condicionantes reflejados en dicho informe.**
3. El corte de la calle se iniciará el 25 de julio a las 00:00 horas para iniciar el montaje, y permanecerá hasta el 26 de agosto, teniendo que estar la calle debidamente montada el 1 de agosto. La retirada de los elementos de decoración que obstaculicen el tráfico peatonal y de vehículos deberá estar finalizada para la apertura de la calle, que se realizará el 27 de agosto a las 00:00 horas.
4. El Jurado estará compuesto por cuatro expertos en materias artísticas interdisciplinarias (bellas artes, decoración, manualidades...) y la corte de

Honor de la Virgen de las Nieves con un único voto. El jurado se hará público el día de visita a las calles engalanadas. Las puntuaciones obtenidas por las calles ganadoras se harán públicas.

5. El Jurado, acompañado por las Damas de Honor de la Virgen y la Comisión de fiestas, visitarán todas las calles engalanadas el 4 de agosto para su valoración y el 6 de agosto para la publicación del fallo del jurado, visitando únicamente las calles premiadas.

6. Criterios de valoración:

Cada miembro del jurado valorará cada criterio con la puntuación especificada en el siguiente cuadro, siendo la máxima puntuación total la de 100 puntos. El resultado final será la media aritmética de la suma de todas las valoraciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR CADA MIEMBRO DEL JURADO

De 1 a 20 puntos	Originalidad en el tema escogido
De 1 a 5 puntos	Elementos en fachadas
De 1 a 5 puntos	Elementos urbanos por el centro de la calle (Los elementos que adornan la calle)
De 1 a 5 puntos	Elementos aéreos
De 1 a 5 puntos	Decoración del pavimento
De 1 a 15 puntos	Calidad y dificultad de los trabajos manuales
De 1 a 20 puntos	Aprovechamiento de medios, materiales reciclados y abaratamiento de los costes de la actividad
De 1 a 15 puntos	Puesta en escena durante la visita a la calle

De 1 a 5 puntos	Existencia y calidad artística de las portadas
De 1 a 5 puntos	Existencia de paneles informativos del proceso creativo

7. No se considerará calle engalanada aquella que no presente trabajo manual, aunque se hayan colocado banderas, plantas o pintado el asfalto, por lo que podrá realizarse su apertura al tráfico.
8. Se otorgaran tres premios, primero, segundo y tercero, consistentes en la programación de una verbena por cada calle, y además la calle ganadora del primer premio contará con alumbramiento extraordinario para las fiestas patronales del 2020.
9. El plazo de presentación de solicitudes será del 4 al 22 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8'30 a 14'30 horas, en la Oficina Municipal de Información (OAC) del Ayuntamiento de Aspe.